



OFICIO NÚMERO: OM-SRMS-038/2026
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM/LP/08/2026
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-
ADMVO.

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO, QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/08/2026, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE: FRENOS, SUSPENSIÓN Y SERVICIO DE RECTIFICADO DE DISCOS, TAMBORES Y VOLANTES DE EMBRAGUE, VARIAS, ACUMULADORES, AFINACIÓN, DE EMBRAGUE, DE SISTEMA ELÉCTRICO, Y DE MOTOCICLETAS PARA EL PARQUE VEHICULAR LIGERO, ASÍ COMO REFACCIONES VARIAS, FILTROS Y ACUMULADORES, PARA EL PARQUE VEHICULAR PESADO, AMBOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:30 horas del día 4 de febrero de 2026, constituidos en la Oficina que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicadas en el Sexto Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, en la calle Victoria número 100, col. Centro, el suscrito **Lic. Eduardo Heredia Barranca**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, con fundamento en el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley" o LAACSECH), se procede a la emisión del presente dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha 8 de enero de 2026 se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, y el 10 de enero del 2026 en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha 14 de enero de 2026, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM/LP/08/2026, relativa a la adquisición de refacciones de frenos, suspensión y servicio de rectificado de discos, tambores y volantes de embrague, varias, acumuladores, afinación, de embrague, de sistema eléctrico, y de motocicletas para el parque vehicular ligero, así como refacciones varias, filtros y acumuladores, para el parque vehicular pesado, ambos del Municipio de Chihuahua, requerido por la subdirección de recursos materiales y servicios dependiente de oficialía mayor.
- III. Con fecha 22 de enero de 2026, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibándose para revisión detallada las propuestas de los siguientes licitantes: **MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ, ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V., PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., JAVIER AARON MONDRAGON GARCIA GUTIERREZ, CONECTORES Y MANGUERAS HIDRÁULICAS, S.A. DE C.V. Y CARLOS JAVIER SILVA ZUBIA.**

En dicho acto se señaló la fecha, hora y lugar para la emisión del fallo a celebrarse el día 6 de febrero de 2026 en punto de las 12:00 horas.

- IV. Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas es el C. Pedro Cesar Ibarra Sarmiento, en su carácter de Jefe del Departamento de Taller Municipal.

OFICIALÍA MAYOR
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

RECIBIDO
05 FEB. 2026
1

V. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES de Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

VI. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, de propuestas obteniendo el resultado que se describe en el Anexo 1 del presente dictamen.

A) MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/>, así como en el portal de este Municipio, [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados) no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Selección al proveedor y contratista

MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									

Contrataciones públicas

contrataciones-chihuahua.gob.mx/proveahf/

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CECOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Proveedor o contratista: Institución sancionadora:

No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción:

Causa de la sanción: Fecha de la resolución: al

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Máximo de expediente	Sentido de la resolución	Fecha de registro	Estatus sanción
No se encontraron resultados.							

Contrataciones públicas

municipioduhua.gob.mx/CM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Directorio Contrataciones Estadísticas Padrón de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comités Programa Anual Calendario

Inicio / Oficialía Mayor / Estatal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social:

No. procedimiento: Tipo de sanción:

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

Denuncia a personas servidoras Denuncia a elementos de

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas DOS y SEIS.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para las partidas **DOS y SEIS**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por la licitante, se desprende que la documentación legal se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de

licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **DOS y SEIS** toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables.

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE, CON I.V.A.	MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ
DOS	\$ 3,900,000.00	\$360,389.24	\$ 246,790.00
SEIS	\$ 2,000,000.00	\$200,921.40	\$ 118,349.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A), B) y C).

B) ACUMULADORES RENO S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **ACUMULADORES RENO S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/>, así como en el portal de este Municipio, [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados) no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

Directorio de Proveedores y Contratistas

Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las listas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista **Tipo de Sanción:** Seleccione una opción

Seleccione el proveedor y contratista

ACUMULADORES RENO S.A. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la multa	Periodo de inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									

Contrataciones públicas

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CECOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione... Proveedor o contratista: ACUMULADORES RENO S.A. DE C.V. Institución sancionadora: Seleccione...

No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción: Seleccione...

Causa de la sanción: Seleccione... Fecha de la resolución: Fecha inicio al Fecha fin

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Sentido de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados							

Contrataciones públicas - Proveedores Sancionados (R...)

municipiochihuahua.gob.mx/DMContrataciones/Proveedores_Sancionados

Directorio Contrataciones Estadísticas Padrón de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comités Programa Anual Calendario

Inicio / Oficina Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
ACUMULADORES RENO S.A. DE C.V.

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccione

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
(No se encontraron resultados)	

08:39 a.m. 04/03/2024

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas **TRES, CUATRO, NUEVE y DIEZ.**

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **TRES, CUATRO, NUEVE y DIEZ**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por el licitante, se desprende que la documentación se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **TRES, CUATRO, NUEVE y DIEZ**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables.

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE, CON I.V.A.	ACUMULADORES RENO S.A. DE C.V.
TRES	\$ 1,500,000.00	\$27,343.40	\$ 18,116.48
CUATRO	\$1,450,000.00	\$20,212.92	\$ 10,683.90
NUEVE	\$ 2,800,000.00	\$171,964.58	\$ 98,568.68
DIEZ	\$ 750,000.00	\$16,995.68	\$ 13,384.08

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A), B) y C).

C) PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/>, así como en el portal de este Municipio, https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información
No existen proveedores con esta búsqueda:
PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ
S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Selecciones al proveedor y contratista

PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0									

Contrataciones públicas | Proveedores Sancionados

municipiochihuahua.gob.mx/DM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Directorio Contrataciones Estadísticas Padrón de Proveedores Proveedores Sancionados Directorio Comités Programa Anual Calendario

Inicio / Oficina Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE CV.

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccione

BUSCAR / FILTRAR **LIMPIAR** **EXPORTAR**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrada de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

Denuncia a personas servidoras Denuncia a elementos de

30/10/2016 01:02:20

Contrataciones públicas

contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsa/w

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CEDOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel
Seleccione

Proveedor o contratista
PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE

Institución sancionadora
Seleccione

No. Expediente

No. contrato

Tipo sanción
Seleccione

Causa de la sanción
Seleccione

Fecha de la resolución
Fecha inicio al Fecha fin

Buscar **Limpiar** **Exportar**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Sentido de la resolución	Fecha de registro	Estatus sanción
No se encontraron resultados							

30/10/2016 01:02:20

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la partida UNO.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para la partida **UNO**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha la propuesta del licitante, ya que de la revisión detallada a los documentos presentados, se desprende que el licitante incumple con lo solicitado en el punto 22, inciso A), Apartado VI de las bases, de conformidad con lo siguiente:

Para el punto 22 se solicita:

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES
A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

22.- Los licitantes deberán acreditar que cuentan con experiencia de al menos un año, presentando copia simple de al menos DOS contratos, cada contrato celebrado cuando menos un año antes del acto de presentación y apertura de propuestas, debidamente formalizados por las partes que intervienen en los mismos, cuyo objeto sea de la misma naturaleza de la presente licitación, y que cada contrato acredite un importe mínimo del 30% del monto máximo a contratar de la(s) partida(s) en que participen, antes de I.V.A.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presenta copia simple de tres contratos, de conformidad con lo siguiente:

- Contrato O.M.-L.P.-07/2025-A, celebrado el 7 de febrero de 2025 con el Municipio de Chihuahua, sin embargo, no se encuentra celebrado cuando menos un año antes del acto de presentación y apertura de propuestas la cual tuvo lugar el 22 de enero del 2026 (lo cual se aprecia a folios 090 al 108).
- Contrato O.M.-18/2024-A, celebrado el 12 de abril de 2024 con el Municipio de Chihuahua, el cual no se encuentra debidamente formalizado por las partes que intervienen en el mismo, circunstancia acreditada en el folio 116 de su propuesta.
- Contrato O.M.-L.P.-47/2024-A, celebrado el 20 de noviembre de 2024 con el Municipio de Chihuahua, mismo que sí cumple con la antigüedad requerida.

En consecuencia, el licitante únicamente acredita un contrato válido, sin embargo, las bases exigen la presentación de al menos dos contratos, por lo que no acredita la experiencia mínima solicitada.

Por lo anterior, al tratarse de un requisito obligatorio cuya falta afecta la solvencia de la proposición y motiva su desechamiento, se determina desechar la propuesta del licitante.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica, en razón de que su propuesta fue desechada respecto de lo legal-administrativo y capacidad económica.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado **IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**, inciso b), que a la letra dicen: **Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:**
b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

D) JAVIER AARON MONDRAGON GARCIA GUTIERREZ.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **JAVIER AARON MONDRAGON GARCIA GUTIERREZ**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de

la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/>, así como en el portal de este Municipio, <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados> no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

The first screenshot shows the 'Directorio de Proveedores y Contratistas' on the 'Buen Gobierno' website. The search results for 'JAVIER AARON MONDRAGON GARCIA GUTIERREZ' are displayed, showing a list of sanctions with columns for provider, OIC, investigation, administrative procedure, law infringed, start and end of sanction, fine amount, and suspension period. The second screenshot shows the 'Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados' on the 'Contrataciones públicas' website. The search results for 'JAVIER AARON MONDRAGON GARCIA GUTIERREZ' are displayed, showing a list of sanctions with columns for provider, institution, number of expediente, date of resolution, and status.

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Busqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Resultados de la búsqueda de proveedores y contratistas

JAVIER AARON MONDRAGON GARCIA GUTIERREZ

Proveedor y Contratista OIC Responsable Investigación Procedimiento Administrativo Ley Infringida Inicio de la sanción Fin de la sanción Monto de la Multa Periodo de Inhabilitación Ficha Técnica

0 - 0 de 0

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione... Proveedor o contratista: JAVIER AARON MONDRAGON GARCIA GUTIERREZ Institución sancionadora: Seleccione...

No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción: Seleccione...

Causa de la sanción: Seleccione... Fecha de la resolución: Fecha inicio al Fecha fin

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Sentido de la resolución	Fecha de registro	Estatus sanción
No se encontraron resultados							

Contrataciones públicas | Proveedores Sancionados | Por...

municipiochihuahua.gob.mx/CM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Inicio / Oficina Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
JAVIER AARON MONDRAGON GARCIA GUTIERREZ

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccione

BUSCAR / FILTRAR LIMPIAR EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (2) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados.	

Denuncia a personas servidoras Denuncia a elementos de

7°C Prec. desgrajado

16:42 a.m. 05/07/2024

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas **UNO, CINCO y OCHO**.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO, CINCO y OCHO**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por el licitante, se desprende que la documentación legal se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **UNO, CINCO y OCHO**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables.

En términos de lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se detectó un error aritmético en la proposición económica de la partida OCHO, por lo tanto, se procede a su rectificación, sin modificar de los precios unitarios.

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE, CON I.V.A.	JAVIER AARON MONDRAGON GARCIA GUTIERREZ	CORRECCIÓN
UNO	\$ 4,700,000.00	\$370,293.92	\$ 200,470.04	_____
CINCO	\$800,000.00	\$43,511.60	\$ 21,413.60	_____

OCHO	\$ 1,300,000.00	\$332,519.22	\$ 253,987.80	\$268,395.00
------	-----------------	--------------	---------------	--------------

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A), B) y C).

E) CONECTORES Y MANGUERAS HIDRÁULICAS S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **CONECTORES Y MANGUERAS HIDRÁULICAS S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/>, así como en el portal de este Municipio, [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados) no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

The screenshot shows a web browser window with the address bar displaying 'directoriosancionados.buengobierno.gob.mx'. The page header includes the 'Buen Gobierno' logo and the title 'Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados'. A search bar at the top shows the search term 'CONECTORES Y MANGUERAS HIDRAULICAS S.A. DE C.V.' and the search type 'Proveedor y Contratista'. Below the search bar, there is a table with columns: 'Proveedor y Contratista', 'OIC Responsable', 'Investigación', 'Procedimiento Administrativo', 'Ley Infringida', 'Inicio de la sanción', 'Fin de la sanción', 'Monto de la Multa', 'Periodo de inhabilitación', and 'Ficha Técnica'. The table currently shows 0 results. A message box on the right states: 'No existen proveedores con esta búsqueda: CONECTORES Y MANGUERAS HIDRAULICAS S.A. DE C.V.'.

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Proveedor o contratista: institución sancionadora:

No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción:

Causa de la sanción: Fecha de la resolución: al Fecha fin:

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: No. procedimiento: Tipo de sanción:

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas **OCHO, NUEVE y DIEZ.**

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **OCHO y NUEVE**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

Se desecha la propuesta del licitante para la partida **DIEZ**, ya que, de la revisión detallada de la documentación técnica presentada, se advierte el incumplimiento a lo establecido en el **punto 25, PROPUESTA TÉCNICA, Apartado VI de las bases**, donde expresamente se solicita:

VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, deben ser presentados en el acto de presentación y apertura de propuestas, y en su caso en el sobre de propuesta técnica, y deberán ser legibles:

PROPUESTA TÉCNICA

25.- Hoja de especificaciones técnicas del fabricante para cada concepto y la tabla de ajuste de garantía que le aplica a los acumuladores (Partida Diez).

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presentó la ficha técnica del fabricante, **sin embargo, no presentó la tabla de ajuste de garantía requerida** (lo cual se aprecia en los **folios 185 al 194** de su propuesta).

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por el licitante, se desprende que la documentación legal se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **OCHO y NUEVE**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables.

No se evalúa la propuesta para la partida **DIEZ**, ya que su propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se detectó un error aritmético en la proposición económica de la partida **NUEVE**, por lo tanto, se procede a su rectificación, sin modificar de los precios unitarios.

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE, CON I.V.A.	CONECTORES Y MANGUERAS HIDRÁULICAS S.A. DE C.V.	CORRECCIÓN
OCHO	\$ 1,300,000.00	\$332,519	\$ 196,791.25	—
NUEVE	\$2,800,000.00	\$210,178.94	\$ 83,073.84	\$85,446.62

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

F) CARLOS JAVIER SILVA ZUBIA

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **CARLOS JAVIER SILVA ZUBIA**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/>, así como en el portal de este Municipio, [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados) no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente.

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que correspondo emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista
CARLOS JAVIER SILVA ZUBIA

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 of 0									

Contrataciones públicas

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CECOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Proveedor o contratista: Institución sancionadora:

No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción:

Causa de la sanción: Fecha de la resolución: al

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Sentido de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados							

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social:

No. procedimiento: Tipo de sanción:

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

Denuncia a personas servidoras Denuncia a elementos de

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas SIETE.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida SIETE, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por el licitante, se desprende que la documentación legal se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida **SIETE**, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el **Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA**, los precios que oferta son aceptables.

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE, CON I.V.A.	CARLOS JAVIER SILVA ZUBIA
SIETE	\$ 490,000.00	\$197,169.47	\$ 114,939.28

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A), B) y C).

A continuación, se elabora un cuadro comparativo con las propuestas que cumplieron con lo técnico, legal-administrativo y capacidad económica:

PARTIDA	MARIA MARTINA HERRERA SANCHEZ	ACUMULADORES RENO S.A. DE C.V.	JAVIER AARON MONDRAGON GARCIA GUTIERREZ	CONECTORES Y MANGUERAS HIDRÁULICAS S.A. DE C.V.	CARLOS JAVIER SILVA ZUBIA
UNO			\$200,470.04		
DOS	\$246,790.00				
TRES		\$18,116.48			
CUATRO		\$10,683.90			
CINCO			\$21,413.60		
SEIS	\$118,349.00				
SIETE					\$114,939.28
OCHO			\$268,395.00	\$196,791.25	
NUEVE		\$98,568.68		\$85,446.62	
DIEZ		\$13,384.08			

En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO: Se desecha la proposición presentada por **PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.**, en razón de que, de la revisión a la documentación presentada, incumple con lo solicitado en el **punto 22**,

inciso A), Apartado VI de las bases, al no acreditar la experiencia mínima requerida mediante la presentación de al menos dos contratos válidos celebrados cuando menos un año antes del acto de presentación y apertura de propuestas, debidamente formalizados por las partes que intervienen en los mismos, toda vez que únicamente acredita un contrato válido, requisito cuya omisión afecta la solvencia de la proposición y motiva su desechamiento, de conformidad con lo previsto en las bases de la licitación.

SEGUNDO: Se desecha la proposición presentada por **CONECTORES Y MANGUERAS HIDRÁULICAS S.A. DE C.V.** únicamente para la **Partida Diez**, en razón de que, de la revisión a la documentación técnica, **incumple con lo solicitado en el punto 25, PROPUESTA TÉCNICA, Apartado VI de las bases**, al **no presentar la tabla de ajuste de garantía aplicable a los acumuladores**, requisito cuya omisión afecta la solvencia de la proposición y motiva su desechamiento para la partida referida, de conformidad con lo previsto en las bases de la licitación.

TERCERO: Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de las partidas **UNO, y CINCO a favor de JAVIER AARON MONDRAGON GARCIA GUTIERREZ**, la partida **DOS y SEIS en favor de MARÍA MARTINA HERRERA SÁNCHEZ**; las partidas **TRES, CUATRO y DIEZ en favor de ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.**; la partida **SIETE en favor de CARLOS JAVIER SILVA ZUBIA**, y las partidas **OCHO Y NUEVE en favor de CONECTORES Y MANGUERAS HIDRÁULICAS, S.A. DE C.V.**, toda vez que sus propuestas resultaron solventes y cumplen con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que ofertan son aceptables, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por los licitantes en sus propuestas económicas, en los siguientes términos:

LICITANTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON I.V.A.	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
JAVIER AARON MONDRAGON GARCIA GUTIERREZ	UNO	Adquisición de refacciones de frenos, suspensión y servicio de rectificado de discos, tambores y volantes de embrague, para el parque vehicular ligero del Municipio de Chihuahua	\$200,470.04	\$1,880,000.00	\$4,700,000.00
MARÍA MARTINA HERRERA SÁNCHEZ	DOS	Adquisición de refacciones varias para el parque vehicular ligero del Municipio de Chihuahua	\$ 246,790.00	\$1,560,000.00	\$3,900,000.00
ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.	TRES	Adquisición de acumuladores para el parque vehicular ligero del Municipio de Chihuahua	\$18,116.48	\$600,000.00	\$1,500,000.00
	CUATRO	Adquisición de refacciones para afinación para el parque vehicular ligero del Municipio de Chihuahua	\$ 10,683.90	\$580,000.00	\$1,450,000.00
JAVIER AARON MONDRAGON GARCIA GUTIERREZ	CINCO	Adquisición de refacciones de embrague para el parque vehicular ligero del Municipio de Chihuahua	\$21,413.60	\$320,000.00	\$800,000.00
MARÍA MARTINA HERRERA SÁNCHEZ	SEIS	Adquisición de refacciones de sistema eléctrico para el parque vehicular ligero del Municipio de Chihuahua	\$118,349.00	\$800,000.00	\$2,000,000.00
CARLOS JAVIER SILVA ZUBIA	SIETE	Adquisición de refacciones de motocicletas del parque vehicular ligero del Municipio de Chihuahua	\$114,939.28	\$196,000.00	\$490,000.00

CONECTORES Y MANGUERAS HIDRÁULICAS, S.A. DE C.V.	OCHO	Adquisición de refacciones varias para el parque vehicular pesado del Municipio de Chihuahua	\$196,791.25	\$520,000.00	\$1,300,000.00
	NUEVE	Adquisición de filtros para el parque vehicular pesado del Municipio de Chihuahua	\$85,446.62	\$1,120,000.00	\$2,800,000.00
ACUMULADORES RENO, S.A. DE C.V.	DIEZ	Adquisición de acumuladores para el parque vehicular pesado del Municipio de Chihuahua	\$13,384.08	\$300,000.00	\$750,000.00

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en los artículos 63 y 67 de su Reglamento, y en las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA; C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; y D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE



LIC. EDUARDO HEREDIA BARRANCA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



C. PEDRO CESAR IBARRA SARMIENTO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TALLER MUNICIPAL